Bogotá, 29 de julio de 2022

La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) levantó este viernes 29 de julio la contingencia, luego de recibir el informe de su Dirección de Informática y Tecnología, que certifica la superación de la intermitencia presentada en el servicio al inicio de los vencimientos, para el reporte de información en medios magnéticos.

"Considerando que se lograron superar los inconvenientes técnicos que afectaron el reporte de la información exógena del año gravable 2021, es viable realizar el levantamiento de la contingencia declarada el 26 de julio de 2022", explica el informe.

Además, para no afectar a ningún responsable de reportar información en Bogotá, todos los obligados podrán reportarla hasta un día hábil después del presente anuncio; esto es, el primero (1) de agosto de 2022. La Entidad pidió excusas por los inconvenientes causados, agradeció a los contribuyentes que ya hicieron el reporte oportuno e invitó a hacerlo a quienes aún no lo realizan, reiterando que, por la contingencia, no se cobrarán sanciones.

Esta declaración de información corresponde a lo dispuesto en la Resolución DDI-006006 del 4 de abril de 2022.